

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa "Restaurantes Villahonda, Sociedad Anónima" (código número 2809042).

Examinado el texto de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa "Restaurantes Villahonda, Sociedad Anónima", suscrita por la comisión negociadora, el día 6 de marzo de 2006, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 7.1.a) del Decreto 127/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

### RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de abril de 2006.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

### Acta segunda

En Majadahonda, a 6 de marzo de 2006.

En los locales sitos en la avenida de España, sin número, se reúnen a las dieciséis horas, bajo la presidencia de doña Elena Blanco Royo, asistida del secretario don José Sánchez de la Roda Palomo, las partes deliberadoras del convenio colectivo entre los trabajadores y la empresa "Restaurantes Villahonda, Sociedad Anónima", se procede a leer el acta anterior de fecha 1 de marzo de 2006, que se aprueba por unanimidad.

Las partes, de común acuerdo, y tras deliberación, aprueban por unanimidad las tablas salariales que se adjuntan como anexo a esta acta referente a la empresa "Restaurantes Villahonda, Sociedad Anónima", y su personal trabajador, y que una vez firmadas por los componentes de la comisión negociadora serán presentadas por la presidenta para su registro y publicación. El incremento salarial que se aprueba es del 2 por 100 sobre las tablas salariales de 2005; asimismo, se acuerda incluir para este año 2006 una cláusula de revisión salarial, realizándose el ajuste correspondiente una vez que se conozca el IPC real del año 2006, en caso de producirse, en el primer cuatrimestre del año 2007.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas del día 6 de marzo de 2006.

Y para que así conste, lo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados.

### Convenio colectivo "Restaurantes Villahonda, Sociedad Anónima"

#### Tablas salariales mensuales año 2006

#### GERENCIA

|                               | Gerente de Restaurante | Primer Encargado | Segundo Encargado | Encargado de Turno | Encargado de Turno en entrenamiento |
|-------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Salario Base                  | 1268,49                | 1044,18          | 988,16            | 847,62             | 662,60                              |
| Plus de Funciones             | -----                  | -----            | -----             | -----              | 66,06                               |
| Complemento puesto de trabajo | 673,63                 | 666,27           | 466,24            | 344,23             | 156,28                              |
| Plus de transporte            | 114,24                 | 114,24           | 114,24            | 114,24             | 114,24                              |
| Prorrata de pagas extras      | 323,69                 | 285,08           | 242,40            | 198,64             | 136,48                              |

#### GERENCIA

#### PERSONAL DE MARKETING

|                               | Encargado de Área jornada completa | Encargado de Área jornada completa en entrenamiento | Encargado de Área Jornada Parcial HORA DIA | Gerente de Marketing | Relaciones Públicas |
|-------------------------------|------------------------------------|---|--|----------------------|---------------------|
| Salario Base                  | 662,60                             | 632,32  | 3,81                                       | 804,17               | 696,12              |
| Plus de Funciones             | -----                              | 30,29   | -----                                      | -----                | -----               |
| Complemento puesto de trabajo | 188,41                             | 77,36   | 1,08                                       | 250,09               | 135,00              |
| Plus de transporte            | 114,24                             | 114,24  | 5,19                                       | 114,24               | 114,24              |
| Prorrata de pagas extras      | 141,84                             | 118,28  | 0,82                                       | 175,71               | 138,52              |

#### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

#### SERVICIOS AUXILIARES

|                          | Gerente de Administración | Oficial Administrativo | Auxiliar Administrativo | Personal de limpieza y servicios técnicos | Personal de limp. y serv. técnicos nocturnos |
|--------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|---|--|
| Salario Base             | 898,02                    | 689,19                 | 631,13                  | 632,32                                    | 694,09                                       |
| Plus de transporte       | 114,24                    | 114,24                 | 114,24                  | 114,24                                    | 114,24                                       |
| Prorrata de pagas extras | 149,67                    | 114,87                 | 105,19                  | 105,39                                    | 115,68                                       |

**PERSONAL DE EQUIPO**

|                                     | Personal de Equipo jornada completa | Personal de Equipo jornada completa en entrenamiento | Personal de Equipo jornada parcial |      | Personal de Equipo jornada parcial en entrenamiento |      |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|------|---|------|
|                                     |                                     |  | HORA                               | DIA  | HORA  | DIA  |
| Salario Base                        | 632,32                              | 632,32   | 3,63                               |      | 3,63  |      |
| Plus actividad                      | 44,80                               | -----  | 0,26                               |      | ---   |      |
| Plus de transporte                  | 114,24                              | 114,24   |                                    | 5,19 |   | 5,19 |
| Prorrata de pagas extras            | 112,85                              | 105,39   | 0,65                               |      | 0,61  |      |
| <b>OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS</b> |                                     |  |                                    |      |   |      |
| Comp. nocturnidad (precio hora)     | 1,27                                | 1,27   | 1,27                               |      | 1,27  |      |
| Complemento entrenador              | 43,44                               | 43,44  | 0,27                               |      | 0,27  |      |

(03/12.449/06)

### Consejería de Inmigración

Resolución de 5 de junio de 2006, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado: "Limpieza, desinsectación y desratización de la sede de la Consejería de Inmigración, sita en la calle Los Madrazo, número 34".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Inmigración.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: IN-15/2006.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Prestación de los servicios de limpieza, desinsectación y desratización de la sede de la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Los Madrazo, número 34, de Madrid".
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 284.348,79 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, 5.686,98 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, planta quinta.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Teléfonos: 914 207 110-914 207 116.
  - e) Telefax: 914 207 118.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de julio de 2006.
  - g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:  
Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar la solvencia que se indica en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el artículo 25.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 21 de julio de 2006.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - 2.º Domicilio: Calle Pedro Muñoz Seca, número 2.
  - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63. Salón de actos, primera planta.
- c) Localidad: 28014 Madrid.
- d) Fecha: 28 de julio de 2006.
- e) Hora: A las trece.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 3.000 euros.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/1.574/06)